BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 216100.

Miércoles, 24 de julio de 1968

Num. 166

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.8 Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual. 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Vias Pecuarias

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Chozas de Abajo, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta circular para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en 13. defensa de sus derechos, dentro del citado período de los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, 22 de julio de 1968.

3531 EL GOBERNADOR CIVIL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1. Acta-borrador sesión 28 junio.
- Cuenta Administración Patrimonio 1967.
- Cuenta General Presupuesto Ordinario 1967.
- Primer expediente modificaciones crédito Presupuesto Extraordinario Granja Agrícola Experimental.
- Expedientes de subvención y ayuda.
- 6. Cuentas y certificaciones de
- 7. Movimientos de acogidos en Establecimientos benéficos.
- 8. Cuestiones de Personal.
- Rescisión obras construcción
 C. V. "Prioro a Tejerina".
- Obras reparación C. V. "Salientes a Palacios del Sil".
- 11. Actas recepción definitiva obras.
- 12. Liquidaciones obras.
- Expedientes cruce caminos vecinales.
- Concurso adquisición mobiliario y material diversos, Hospital General.
- Propuestas relativas al Colegio Especial "Santa María Madre de la Iglesia", de Astorga.
- Resoluciones de la Presidencia.
 Informaciones de la Presidencia.
- 18. Señalamiento de sesión.
- 19. Ruegos y preguntas.

León, 22 de julio de 1968.—El Secretario, p. a., Francisco Roa Rico. 3549

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Urbanización de la calle Leonor de Guzmán.

Tipo de licitación: 703.266,10 ptas. Fianza provisional: 15.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de julio de 1968.-El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

Núm. 2619.—297,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Primera pavimentación y afirmado en la Avda. de Sáenz de Miera, así como dotación parcial de aguas limpias en la misma calle.

Tipo de licitación: 3.553.415,16 ptas. Fianza provisional: 72.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Noventa días.

documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaria General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial del Estado, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello munici-

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.) León, 16 de julio de 1968.-El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3496 Núm. 2620.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de Sobrado

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de «Abastecimiento de agua a la localidad de Portela, de este municipio».

Tipo de licitación: 325.000 pesetas. Fianza provisional: 6.500 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días:

La documentación se presentará en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de 11 a 13,30, debiendo de reintegrarse las proposiciones con el timbre reglamentario.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con respon-

sabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de con domicilio en . ·····, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. . . . y el carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto y condiciones económico-administrativas de la subasta de la obra de abastecimiento de agua al pueblo de Portela, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados documentos por la cantidad pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sobrado, 13 de julio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3492 Núm. 2629.-264,00 ptas.

Avuntamiento de Gradefes

Esta Corporación de mi Presidencia ha acordado, en sesión celebrada al

efecto, lo siguiente:

1.º Anular el expediente de contribuciones especiales dimanantes de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Gradefes.

2.º Hacerse cargo de las mencionadas obras, que pasarán a ser de la plena propiedad de este Ayuntamiento, por incumplimiento de compromiso por parte de la Junta Vecinal de dicho Gradefes.

3.º Aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de suministro de agua a domicilio, en el pueblo de Gradefes.

Aprobar la Ordenanza sobre postes, palomillas, tendidos, etc., sobre la via pública.

Los expedientes respectivos estarán

de manifiesto en la Secretaria municipal durante el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Gradefes, 13 de julio de 1968.-El Alcalde (ilegible).

3467 Núm. 2630.-154.00 ptas.

Avuntamiento de

Villamoratiel de las Matas

Se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio municipal so-

bre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal so-

bre la riqueza urbana.

Villamoratiel de las Matas, 16 de julio de 1968. - El Alcalde, Abilio García.

3486

Núm. 2624.-77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villazala

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, el padrón de arbitrios municipales sobre perros, carros y bicicletas, formado para el año actual, a fin de que pueda ser examinado y oír reclamacio-

Villazala, 17 de julio de 1968.-El

Alcalde, Miguel Rodríguez.

Núm. 2622.-66,00 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente núm. 1 de suplemento y habilitación de crédito, al presupuesto ordinario del actual ejercicio, éste se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince dias, con objeto de oir reclamaciones.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno, los padrones de arbitrios sobre riqueza rústica y urbana, éstos se encuentran de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento a efectos de oir reclamaciones por plazo de quince días y

correspondientes al actual ejercicio. Laguna de Negrillos, 13 de julio de 1968.—El Alcalde, Ovidio González. 3458

Núm. 2591.—110,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día 12 del actual, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la finca rústica denominada Los Casares, perteneciente a los propios de este municipio, de una extensión de 19 hectáreas aproximadamente, con el fin de utilizar el

importe para nutrir el presupuesto extraordinario de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta villa, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaria municipal durante el mencionado plazo.

Laguna de Negrillos, 13 de julio de 1968.—El Alcalde, Ovidio González. 3459 Núm. 2592.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Rendida la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1967, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, pueden ser examinadas por quienes lo deseen y presentar cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas.

Bustillo del Páramo, 15 de julio de

1968.—El Alcalde (ilegible).

3454 Núm. 2593.—88,00 ptas

Ayuntamiento de

Vegas del Condado

Formada la liquidación y cuenta general del presupuesto municipal ordinario, del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del año 1967, se encuentran de manifiesto al público, una vez informadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por espacio de quince días hábiles y ocho más, según lo establecido.

Vegas del Condado, 16 de julio de

1968.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 2625.—88,00 ptas

Ayuntamiento de Sabero

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para construcción de un Matadero Municipal en la localidad de Sabero, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse reclamaciones.

Y para general conocimiento se publica el presente a los efectos del artículo 698 de la Ley del Régimen

Local.

3485

Sabero, a 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Julián García.

3472 Núm. 2631.—99,00 ptas.

* * *

Aprobado por esta Corporación municipal el «Proyecto de camino vecinal de Sotillos a La Ercina», redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Gerardo Melo Ruiz, en fecha 20 de diciembre de 1966, se expone al público 3474

importe para nutrir el presupuesto por término de quince días en la Seextraordinario de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta villa, se efectos de oir reclamaciones.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Sabero, 10 de julio de 1968.—El Alcalde, Julián García.

429 Núm. 2628.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

La cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1967, con todos sus justificantes y el informe de la Comisión Municipal de Hacienda, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince dias, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán ser examinadas y formular contra las mismas, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local y Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad.

Onzonilla, 15 de julio de 1968.-El

Alcalde, Vicente Alonso.

3475 Núm. 2603.—121,00 ptas.

Por don Miguel Lorenzana García, se ha solicitado licencia para establecer una industria para reventa de petróleo para usos agrícolas, con emplazamiento en Torneros del Bernesga, al camino «La Estación».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Onzonilla, 15 de julio de 1968.—El Alcalde, Vicente Alonso.

3476 Núm. 2614.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno los documentos cobratorios, correspondientes al año actual, que se relacionan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones:

Desagüe de canalones, rodaje y arrastre por vías públicas, tránsito de animales las vías públicas, sobre tenencia de perros y sobre casas de tejados de paja.

Barjas, 14 de julio de 1968.—El Alcalde, José A. Muiños González.

Núm. 2626.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Las Omañas

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedente.

men y reclamación procedente.

Las Omañas, 17 de julio de 1968.—
El Alcalde, G. Palomo. 3509

. . .

Formados los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1968, por las Juntas Vecinales de las Entidades Locales Menores de Las Omañas, Pedregal, Mataluenga, San Martín de la Falamosa y Santiago del Molinillo, quedan expuestos al público en los domicilios de sus respectivos Presidentes, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados y formularse reclamaciones contra los mismos.

Las Omañas, 17 de julio de 1968.— El Alcalde, G. Palomo. 3513

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villacerán

Por espacio de quince días, se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Sr. Presidente, la cuenta general de liquidación del presupuesto ordinario de 1966 y 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villacerán, 8 de junio de 1968.—El Presidente (ilegible).

3159 Núm. 2617.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Ribera de Grajal

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 733 y 643 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, texto refun-dido de 24 de junio de 1955 y en armonía con el apartado d) del artículo 2 y enunciado I) del artículo 42, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades de todo orden, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos, que con esta fecha ha sido nombrado Recau-dador de esta Junta Vecinal don Leandro Nieto Peña y auxiliares a sus órdenes sus hijos don Julio, don Antonio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, con oficina abierta en León, Avda. de José Antonio, núm. 11.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan estar interesadas en dicho nombramiento.

Ribera de Grajal, 27 de junio de 1968. El Presidente Acctal. (ilegible). 3407

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, accidental, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en las diligencias 363 de 1968, que se tramitan en este Juzgado por el delito de estafa en cantidad de cincuenta mil pesetas a los herederos de D.ª Consuelo de la Vega Arroyo, contra D. Severino Sabugo Fernández.

Por el presente se cita al heredero de la referida finada D.ª Consuelo de la Vega Arroyo, Francisco Fernández de la Vega, de comparecencia ante este Juzgado, para el día treinta de los corrientes a las once horas, éste en ignorado paradero, haciéndole así mismo por el presente el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ponferrada, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Paciano Barrio.—El Secretario, p. s. (ilegible). 3545

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalisimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Númeración de los expedientes: 50 y 51 de 1967.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Juan-Luis Martin Pastor, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad de León, que tuvo su domicilio en la calle de Peña Ercina, 11, 5.º izquierda.

Y para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco. V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, seguidas ante la Magistratura de Trabajo de Salamanca, con el núm. 29 de 1966, a instancia de D. Agustín Gómez Fuentes, contra D. Braulio Garcia Miranda, industrial de cerámica y vecino de esta ciudad de León, sobre reclamación de cantidad, para hacer efectiva la de 757,00 pesetas, como resto para completar el importe de la tasación de costas practicada en el procedimiento, con más la de 500,00 pesetas presu-puestadas para gastos, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Seis millares de teja, tamaño normal, de la llamada «Arabe», tasados pericialmente en la cantidad de 7.200 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1 de León, el día tres de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisilo no serán admitidos.

tidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Francisco-José Salamanca.— El Secretario, G. F. Valladares—Rubricados.

3519 Núm. 2638.—253,00 ptas.

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno

de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el núm. 104 y 107 de 1967, acumuladas - Autos números 1.142 y otros de 1967 y 1.026 y otros de 1967, acumulados,— a instancia de D.a Obdulia Fernández Ribera y varios más, contra D. Avelino Silván Silván, industrial minero y vecino de esta ciudad, sobre reclamaciones de salarios y despido, para hacer efectiva la cantidad de 418.974,08 pesetas, en concepto de resto de principal adeudado, y la de 50.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Un vehículo - camión, con motor «Barreiros», de 90 H. P., matrícula

BI-15954, tasado pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1 de León, el día tres del próximo mes de septiembre, a las once treinta horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberan depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco - José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

Núm. 2639.—275,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de León.

Hace saber: Que en autos 1.188/67, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Sentencia.—En León, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de León, los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes de una como demandante Antonio González Diez, asistido del Letrado D. Jesús F. del Riego; de otra como demandados Dionisio Ramos, no compareciente, Fondo Compensador, representado por el Letrado D. Alvaro Tejerina Pérez, en juicio sobre nistagmus, y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Antonio González Diez, contra Dionisio Ramos y Fondo Compensador, debo absolver y absuelvo a dichos demandados.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, Dionisio Ramos y su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en Leon, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

Núm. 2605.—220,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1968